



GOBIERNO DE MENDOZA



ESCUDO DE MENDOZA

El escudo de la Provincia, en su versión definitiva.

El Escudo de Mendoza

Por ley 1450 del 30 de octubre de 1941, fue aprobado el escudo de Mendoza, semejante al escudo nacional. Por ese entonces era gobernador de la provincia el doctor Adolfo Vicchi. Los atributos definitivos están contenidos en un diseño del dibujante Dante L. Bufano, oficializado por decreto 1190, reglamentario de la mencionada ley. En siete oportunidades, a partir de 1918, se intentó crearlo, y se logró en el año '41.

El escudo de Mendoza tiene forma ovalada. El óvalo está dividido en dos campos: uno azul celeste, en la parte superior, que representa el cielo límpido, sin nubes, tan característico de Mendoza. El inferior es blanco, como las nieves perennes de las cumbres andinas.

En el campo blanco dos brazos con sus manos entrelazadas, símbolo de hermandad, sostienen una pica en la que se halla emplazado un gorro frigio, que representa al trabajo y a la libertad.

Debajo de estos emblemas un cuerno de la abundancia derrama uvas, espigas y claveles del cerro, significando los dones con los que la naturaleza dotó a Mendoza: la fertilidad de su suelo y la belleza de sus cerros.

Rodean al óvalo dos ramas de laurel unidas por el lazo celeste y blanco de la argentinidad. Simbolizan la victoria y la gloria alcanzadas por el esfuerzo de sus hijos.

Corona el escudo el sol naciente, símbolo de la Patria libre. Sus diecisiete rayos representan los departamentos en que, en oportunidad de la creación, se dividió la provincia de Mendoza.

El Escudo de Mendoza fue aprobado a la vez que el actual, en un decreto especial.

ellos, fundamentalmente, un gran escudo de la provincia.

El 18 de marzo de ese año llegó a Mendoza, junto a un grupo de técnicos y mucho material, el símbolo patrio que fue montado junto a los Caballos de Marly, a la entrada del Parque General San Martín.

El día en que se celebró la fiesta máxima del trabajo mendocino, el 20 de marzo, fue inaugurado con la asistencia del entonces ministro de Interior del gabinete del presidente Agustín P. Justo, el doctor Ramón Castillo, y cuando era gobernador de Mendoza el doctor Guillermo Cano.

El escudo permaneció, ya donado por el intendente de la Capital Federal, Carlos Alberto Pucyrredón, en el acceso del parque, hasta que en 1942 fue trasladado a la Plaza Independencia.

Desde entonces la ornamentación luminica patria está en el prado de ese paseo frente al Plaza Hotel, presidiendo en todas las oportunidades, actos importantes para la historia provincial.

El óvalo del monumental símbolo tiene un diámetro mayor de 1 metros, y está formado con 3.200 lámparas con los colores característicos de cada una de las partes integrantes del escudo nacional.